



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 330/08

VISTO

La solicitud de prórroga de la doctorando en Matemática Lic. Martha Susana Rosso para rendir el Examen de Doctorado; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Rosso se inscribió en la carrera del Doctorado en Matemática el 17 de octubre de 2006, según Resolución Decanal N° 317/06;

Que la Resolución HCD N° 102/04 en su artículo 2° establece que el examen deberá rendirse dentro de los dos primeros años de la carrera, salvo debida justificación;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado ha dado su aprobación al pedido;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Hacer lugar al pedido de la Lic. Martha Susana Rosso para rendir el examen de Doctorado en Matemática hasta la época de exámenes diciembre de 2009.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 07 de noviembre de 2008.-

ms.